

Alcobendas, 27 de mayo de 2021

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones aplicables, por la presente Indra comunica y hace pública la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

En relación con la comunicación de información privilegiada del pasado viernes día 21 de mayo, el Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en el día de hoy, ha considerado que el adecuado desempeño de sus cometidos por el primer ejecutivo requiere que en todo momento cuente con la plena confianza de su principal accionista, dada su condición, además, de representante del sector público estatal, principal cliente de la Sociedad y cuyas decisiones tienen un impacto relevante en su negocio.

Asimismo, el Consejo ha constatado que la permanencia de los otros dos consejeros ejecutivos, quienes ya están a cargo, en sus respectivas responsabilidades, de las operaciones de la Compañía, así como del director general corporativo, permite garantizar la continuidad de la gestión al máximo nivel, ejecutando el Plan Estratégico 2021-2023 aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración el pasado mes de febrero.

Por las razones antes indicadas y considerando por tanto el mejor interés de la Sociedad, el Consejo, por unanimidad y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Revocar con efectos del día de hoy las facultades delegadas como presidente ejecutivo de D. Fernando Abril-Martorell Hernández, cesarlo como presidente del Consejo de Administración y no someter a la Junta su reelección, lo que supone la extinción del contrato de prestación de servicios ejecutivos que vincula a las partes.

El Consejo de Administración ha dejado constancia, por unanimidad, de la valiosa contribución y liderazgo del Sr. Abril-Martorell durante su etapa como presidente, valorando muy positivamente su gestión y la sustancial

transformación operada en la Sociedad desde que asumió sus funciones en 2015.

- 2.- Aceptar la dimisión como miembro del Consejo de D. Fernando Abril-Martorell Hernández, presentada, tras la indicada revocación, al amparo de lo previsto en el artículo 23.2 f) del Reglamento del Consejo de Administración.
- 3.- Designar por cooptación como consejero a D. Marc Murtra Millar, con la calificación de otro externo.
- 4.- Nombrar a D. Marc Murtra Millar presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.
- 5.- Delegar en favor de los consejeros ejecutivos D. Ignacio Mataix Entero y Dña. Cristina Ruiz Ortega, responsables respectivamente de las divisiones de Transporte y Defensa y Minsait, todas las facultades delegables del Consejo, nombrándoles consejeros delegados con carácter solidario.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Fabiola Gallego

Vicesecretaria del Consejo